



RESOLUCION Nº 7492 C.D.

CORRIENTES, 20 de diciembre de 2012 -

VISTO:

El Expediente Nº 07-04405/12, por el cual el alumno, señor Alexis Daniel PLANJAR, solicita autorización para realizar el Trabajo Final de Graduación, en la modalidad Pasantía,

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones obra el plan presentado por el mismo, de acuerdo con los términos del artículo 6º de la Resolución Nº 4.186/04-C.D. (Reglamento del Trabajo Final de Graduación), a desarrollarse con el asesoramiento del Ing. Agr. Cristian Marcelo SALOMÓN;

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología, ha dictaminado con respecto a la integración del Tribunal Evaluador, aconsejando la aceptación del Asesor;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ACEPTAR al asesor y designar a los Docentes: Ings. Agrs. Mariano Raúl RAIMONDO, José Fabio DOMINGUEZ y (Mgter.) Héctor Maria CURRIE, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno señor Alexis Daniel PLANJAR, titulado: "Experiencia Laboral en Siembra, Manejo y Cosecha de Ensayos de Soja en el Grupo CREA Guayacán", a realizarse en las Localidades de Charata, Gancedo (Chaco) y Roversi (Santiago del Estero), en la modalidad Pasantía.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Tribunal designado por el Art. 1º, deberá cumpl. establecido en los artículo 6º y 7º de la citada reglamentación e inforcor, por escrito, a la Secretaría Académica, con relación a la aceptación del mer onado plan.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, registrese y archívese.

C. DALURZO Secretario Acadé

U.N.N.E.

Facultad de Ciencias Ag

Directora Gestión Académica Facultad de Ciencias Agrarias

U.N.N.E.,

ego/fa